

Un documento oficial acredita el vínculo del nicoleño Andrés Quinteros con la polémica empresa HBL Pharma Group

Así consta en una disposición del Instituto Nacional de Vitivinicultura. Se trata de un escrito oficial que da cuenta de actuaciones administrativas que desembocaron en una multa emitida contra el exconcejal nicoleño y exdiputado provincial del Frente de Todos. La disposición oficial identifica a Quinteros como "Jefe de Productos Regulados" de HBL Pharma Group, la firma que junto con Laboratorios Ramallo está siendo investigada en el marco de la denominada causa del fentanilo contaminado. **Local 3**

Martes 27.5.2025 • 16 páginas • Año XCIX • N° 33.804 • www.diarioelnorte.com.ar

@diarioelnortesn    

Inminente acuerdo entre LLA y el PRO en PBA. Nacional 11

El Gobierno busca reservas con un bono para inversores extranjeros. Nacional 8

Gas natural: el Ejecutivo ajusta el régimen de Zona Fría. Nacional 8

● EL GREMIO Y LAS EMPRESAS RETOMAN UNA NEGOCIACIÓN DE ALTA TENSIÓN

Paritaria UOM: hoy vence el plazo de conciliación obligatoria y se reactiva la posibilidad de huelga

Este martes se cumplen los 15 días hábiles dispuestos por la Secretaría de Trabajo para que la Unión Obrera Metalúrgica y las cámaras empresariales encontraran un punto de acuerdo en la negociación de salarios para trabajadores de las ramas 17 y 21. La conciliación frenó el paro lanzado por el gremio en todas las plantas fabriles del país. Pero las posiciones se mantienen inflexibles. El Gobierno tiene una última carta para retrasar la huelga. **En Foco 2**



● CONTINÚA BAJANDO EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Durante el primer cuatrimestre, el uso del transporte público se redujo un 9% en San Nicolás. Tal como viene ocurriendo desde hace unos meses, la estadística focalizada en la cantidad de personas que se movilizan en colectivo muestra un descenso. Los datos, corroborados por la empresa prestataria del servicio en esta ciudad, se desprenden del sistema SUBE, y se replica lo que sucede en todo el interior del país. **Local 5**

DESDE JUNIO

Los medicamentos de venta libre sólo estarán disponibles en las farmacias

Ya no se podrán vender en supermercados, kioscos y estaciones de servicio, tras una resolución judicial que suspendió parcialmente un DNU de 2023. **Local 4**

ECONOMÍA

Dólares colchón: Kicillof mantendrá los controles sobre los contribuyentes

En ARBA aseguran que para el cobro de impuestos locales seguirán fiscalizando con las herramientas actuales, sin modificar criterios ni umbrales de control. **Nacional 11**

FÚTBOL

River, clasificado, va por más en la Copa Libertadores

El equipo de Gallardo, que ya tiene asegurado el liderazgo del Grupo B de la Libertadores, recibe este martes al Universitario de Perú. El partido comienza a las 21:30. **Deportes 12**

EL GREMIO Y LAS EMPRESAS RETOMAN UNA NEGOCIACIÓN DE ALTA TENSIÓN

Paritaria UOM: hoy vence el plazo de conciliación obligatoria y se reactiva la posibilidad de huelga

Este martes se cumplen los 15 días hábiles dispuestos por la Secretaría de Trabajo para que la Unión Obrera Metalúrgica y las cámaras empresariales encontraran un punto de acuerdo en la negociación de salarios para trabajadores de las ramas 17 y 21. La conciliación frenó el paro lanzado por el gremio en todas las plantas fabriles del país. Pero las posiciones se mantienen inflexibles. El Gobierno tiene una última carta para retrasar el paro.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

La Unión Obrera Metalúrgica lanzó una serie de paros escalonados a aplicarse en todas las plantas siderúrgicas y metalúrgicas del país, en respuesta a la falta de entendimiento con empresarios en la negociación salarial de trabajadores de las ramas 17 (metalmecánicos) y 21 (siderúrgicos). La medida de fuerza iba a ponerse en práctica el 7 de mayo pasado, pero la Secretaría de Trabajo de Nación dispuso interponer una conciliación obligatoria por 15 días hábiles, conminando a las partes a continuar negociando sin llevar a cabo ningún tipo de acciones.

La conciliación comenzó a regir a las 0 horas del miércoles 7 de mayo, y se extiende hasta hoy martes 27, día en el que las partes volverán a reunirse para intentar avanzar en un acuerdo que a las claras parece improbable. De hecho, el jueves último se llevó a cabo una audiencia entre la UOM y empresarios del sector metalmeccánico, en la que sólo sirvió para poner en claro que los posicionamientos son los mismos. Por ende, las diferencias no se limaron. El dato más elocuente de que la negociación está completamente estancada es que el encuentro apenas duró 15 minutos.

Para trabajadores de la rama 17, la UOM reclama un incremento del 6% por dos meses, en cuotas de 3% cada una, además de un ajuste del 5% para la base de cálculo de abril.

Las cámaras empresariales aceptaron una discusión bimestral; por su parte, ofrecieron un 2%, en dos tramos de 1% cada uno, en línea con



el cepo paritario fijado por el Gobierno nacional, y apenas un ajuste del 2% para la base de cálculo.

La paritaria de rama 21, en tanto, continúa empantanada tras más de ocho meses de negociaciones fallidas.

El único destello de luz para las negociaciones en esta rama no surgió en la paritaria, pero sí en la actividad siderúrgica que comprende a la rama 21. Sin perjuicio de que esa nego-

ciación colectiva está empantanada desde hace 9 meses, la UOM comunicó el "avance en las negociaciones" con la empresa Acindar de Villa Constitución en la provincia de Santa Fe.

De esta forma, los sindicalistas comunicaron a la dotación de trabajadoras y trabajadores de esa acería que percibirán una mejora equivalente a la inflación oficial que registra el IPC.

La última carta

La Secretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Capital Humano, tiene una última carta para evitar que este martes la UOM re-suelva activar un paro en las fábricas de todo el país. Es que, por única vez, tiene la potestad de extender la conciliación obligatoria por un plazo máximo de cinco días hábiles. De proceder de esta manera, el 3 de

junio el gremio quedará con las manos libres para accionar con las medidas de fuerza en reclamo de "paritarias libres" y en rechazo a las políticas "antiindustriales" del gobierno de Javier Milei, tal como fuera votado por el Congreso Nacional de Delegadas y Delegados Metalúrgicos 2025, celebrado en Mar del Plata el 3 de mayo pasado. El plan prevé seis paros escalonados.

quiénes
somos



Director: **Fernando Daniel Curas**
Propietario: **EL NORTE Editora y Periodística S.A.**
REGISTRO DND en Trámite
web-site: www.diarioelnorte.com.ar

Dirección, Administración y Talleres:

Francia 64 Cod. Postal 2900 HVB-
San Nicolás-Pcia. de Bs. As. Argentina
Tel. (0336) 4422136-4422112-4424345-
4451700-4451750-4424983

E-Mail: diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar
elnortesannicolas@gmail.com

Administración:

Atención:
lunes a viernes de 8.30 a 15.30 hs.
administracion@diarioelnorte.com.ar

Socio de:

ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas)
SIP (Sociedad Interamericana de Prensa)
ADIRA (Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina)

Distribución y venta en:

General Rojo
MAXIKIOSCO MOLPHY
Avda. San Martín Cel. 154326567
Erézcano CASA FONTANA Tel. 4491241
Villa Constitución
Distribuidora Pte. Perón 538

FENTANILO CONTAMINADO

Un documento oficial acredita el vínculo del nicoleño Andrés Quinteros con la polémica empresa HLB Pharma Group

Así consta en una disposición del Instituto Nacional de Vitivinicultura. Se trata de un escrito oficial que da cuenta de actuaciones administrativas que desembocaron en una multa emitida contra el exconcejal nicoleño y exdiputado provincial del Frente de Todos. La disposición oficial identifica a Quinteros como "jefe de Productos Regulados" de HLB Pharma Group, la firma que junto con Laboratorios Ramallo está siendo investigada en el marco de la denominada causa del fentanilo contaminado.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Tras el destapado escándalo del fentanilo contaminado que habría costado la vida de al menos 33 personas, el dirigente político nicoleño Andrés Quinteros (primero kirchnerista y cristinista y después, randazzista) negó públicamente cualquier vinculación actual o preterita con HLB Pharma Group y Laboratorios Ramallo. No obstante, su nombre sí aparece en un reciente documento oficial en el que se lo menciona como "jefe de Productos Regulados".

Así consta en la disposición oficial DI-2025-51-APN-DBA#INV, fechada el 8 de mayo de 2025 y firmada por María Cristina Cetin, jefa de la Delegación Buenos Aires del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

La disposición oficial considera "probado que Andrés Quinteros, jefe de Productos Regulados, y la firma HLB Pharma Group (inscripto como Manipulador de Alcohol Etilico) han infringido lo establecido por el art. 29 inc. f) de Ley 24.566". La referencia es en relación con una anterior resolución del propio Instituto Nacional de Vitivinicultura respecto a "una partida por 526 litros de producto intervenido".

Según se indica entre los considerandos de la reciente disposición, se trata de una partida de alcohol etílico que fue objeto de una instancia de investigación administrativa, por la cual en junio de 2023 el Instituto realizó una fiscalización, con personal que extrajo una muestra. En ese momento, Quinteros fue designado como "depositario legal" de la muestra.

Sin embargo, cuando meses más tarde personal de fiscalización de la Delegación Buenos Aires del Instituto Nacional de Vitivinicultura concurre nuevamente al establecimiento a requerir la partida, es el propio Quinteros quien informa a las autoridades que "la misma fue consumida en su totalidad", según consta en el documento oficial.



Entre 2011 y 2013, antes de asumir en la Cámara de Diputados bonaerense, Andrés Quinteros fue presidente del Concejo Deliberante de San Nicolás. ARCHIVO / EL NORTE

Multado

Se inició entonces un sumario. La actuación fue notificada a Quinteros a través de Ariel García, a quien en esa nueva instancia se identificó ante las autoridades como apoderado de la firma HLB Pharma Group S.A., "expresando que el Sr. Quinteros no trabaja más para la empresa, pero que HLB Pharma Group se hará cargo de la multa" que correspondiera.

"Por el principio de responsabilidad objetiva que sienta la legislación vitivinícola, al existir una infracción fehacientemente constatada y no incorporar elementos

probatorios suficientes para justificarla en las oportunidades y medios que establece la Ley General de Vinos N° 14.878 y sus resoluciones reglamentarias, corresponde aplicar la sanción tipificada en el artículo 30 inciso d) de la Ley N° 24.566", advierte la reciente disposición oficial.

A resultados de tales actuaciones, el Instituto resolvió aplicar "en forma conjunta y solidaria" una multa (por un monto irrisorio) a Andrés Quinteros y a la firma HLB Pharma Group SA [...] por haber infringido lo establecido por el artículo 29 inciso f) de la Ley 24.566

en relación con la Resolución C 10/2000 (Depositario Infiel)".

"Ningún vínculo"

En una reciente entrevista ofrecida a un medio radial local, Quinteros había afirmado: "No tengo absolutamente ningún vínculo con ese laboratorio. Usted esté tranquilo, que no va a encontrar un papel o un vínculo mío con esa empresa. Los conozco, sí, conozco a todas las empresas del parque [industrial Comirsa]; las ayudo a todas".

Electo en 2007 y reelecto en 2011, Quinteros fue durante dos

periodos concejal de San Nicolás, incluso llegando a presidir el Concejo Deliberante de San Nicolás. No completó su segundo mandato, puesto que en 2013 resultó electo diputado provincial por la Segunda Sección Electoral, cuando encabezó la lista del Frente de Todos. Cuatro años más tarde buscó renovar en ese cargo, aquella vez como candidato del frente Cumplir referenciado con Florencio Randazzo y separado del kirchnerismo. No resultó electo en aquella oportunidad y en diciembre de 2017 dejó su banca en la Cámara Baja de la Legislatura bonaerense.

DESDE EL COLEGIO LOCAL NOTARON QUE “EN LA PROVINCIA HAY NORMATIVAS, PERO TAMBIÉN FALTA FISCALIZACIÓN DEL MINISTERIO”

Desde junio, los medicamentos de venta libre se deben vender solo en farmacias

El próximo mes estos productos deben dejar de estar disponibles en supermercados, kioscos y estaciones de servicio en Argentina, tras una resolución judicial que suspendió parcialmente el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023, restableciendo la obligatoriedad de que se comercialicen únicamente en este rubro específico. El fallo suspende la aplicación de los artículos 313 al 317 y del 319 al 324 del DNU, en los que se habilitaba la venta de medicamentos fuera del ámbito farmacéutico.

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

A partir de junio de 2025, los medicamentos de venta libre deben dejar de estar disponibles en supermercados, kioscos y estaciones de servicio en Argentina. La decisión responde a una resolución judicial que suspendió parcialmente el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 70/2023, restableciendo la obligatoriedad de que estos productos se comercialicen únicamente en farmacias habilitadas.

“En territorio de Buenos Aires, estos aspectos ya están reflejados en la Constitución provincial. Acá no se modificó el ejercicio ni se permitió la venta fuera de las farmacias. Nuestra jurisdicción se encuentra normada por la Ley 10.606. En ese sentido estamos tranquilos, el rol del farmacéutico es el mismo, el contacto con los pacientes... Desde nuestra Confederación sí se ha trabajado porque no todas las provincias tienen sus leyes provinciales y, por lo tanto, ese DNU ha tenido aplicación. Lo que se busca es que se exista un criterio unificado”, expresaron a EL NORTE desde el Colegio de Farmacéuticos de San Nicolás consultados por la medida.

Sobre la venta de medicamentos en otros rubros, aun en territorio bonaerense, respondieron: “Es cierto que, a pesar del texto de la ley, es recurrente encontrarlos —incluso antibióticos— en kioscos, almacenes, mercados. Eso se debe a una falta de fiscalización por parte del Ministerio como órgano de aplicación; esos lugares deberían ser multados o clausurados por incumplir la ley. Tratamos de hacer campañas desde los Colegios sobre el peligro de consumir esos medicamentos sin que sean obtenidos desde las farmacias, dado que los venden sueltos, cortan, no están bien conservados, su vencimiento y procedencia son dudosos. En las farmacias los compramos de droguerías registradas. La garantía de comprar en farmacia es lo que corresponde y desde ya, superior. Analgésicos o antibióticos si están vencidos, producen daño a la salud”.

Objetivo del fallo

La Cámara Contencioso Adminis-



trativo Federal emitió un fallo que limita el alcance del DNU 70/2023 en lo relativo a la comercialización de medicamentos. El tribunal resolvió hacer lugar a una medida cautelar impulsada por entidades farmacéuticas, estableciendo que todos los medicamentos de venta libre solo podrán expendirse en farmacias, bajo la supervisión de profesionales habilitados.

El fallo suspende la aplicación de los artículos 313 al 317 y del 319 al 324 del DNU, en los que se habilitaba la venta de medicamentos fuera del ámbito farmacéutico.

La medida marca un punto de inflexión en la política de salud pública del país y busca reducir los riesgos asociados a la automedicación. Hasta ahora, productos como analgésicos y antiácidos podían adquirirse con facilidad en cualquier comercio. Sin embargo, el tribunal recordó que «la actividad farmacéutica no puede interpretarse únicamente desde una perspectiva comercial», subrayan-

do la dimensión sanitaria del rol farmacéutico.

La resolución judicial se apoya, entre otros precedentes, en el fallo «Farmacity» de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que reconoció la función del farmacéutico como esencial e indelegable dentro del sistema de salud. Al invalidar parte del DNU, el nuevo fallo busca preservar ese rol en favor de una política pública de medicamentos más segura y regulada.

Si bien los medicamentos de venta libre se consideran seguros cuando se utilizan correctamente, su uso sin indicaciones puede dar lugar a sobredosis, interacciones no deseadas con otros fármacos, o incluso a la cronificación de síntomas que enmascaran enfermedades más graves.

Desde entidades del sector se venía advirtiendo que permitir la venta de medicamentos en comercios no especializados debilitaba el rol de control que tiene el farmacéutico y aumentaba la exposición de los ciu-

dadanos a tratamientos inapropiados. Además, en muchos casos se constató que los consumidores se autodiagnostican y compran medicamentos por recomendación de familiares o conocidos, sin tener en cuenta contraindicaciones, alergias o antecedentes médicos. Esto es particularmente peligroso en el caso de niños, adultos mayores y personas con enfermedades crónicas.

Productos alcanzados

La medida afectará de manera directa a una amplia gama de medicamentos que, hasta ahora, estaban disponibles en múltiples puntos de venta. Algunos de los productos más comunes que volverán a ser de venta exclusiva en farmacias incluyen analgésicos y antipiréticos —como paracetamol, ibuprofeno y aspirina—, antiácidos, cremas cicatrizantes y dermatológicas y antivirales tópicos.

Todos estos medicamentos son utilizados con frecuencia para tratar síntomas comunes, y su disponibilidad fuera del ámbito farmacéutico

había sido promovida en aras de «desregulación» y «modernización» del mercado, sin considerar especialmente los riesgos que implica el consumo sin asesoramiento profesional.

OMS y necesidad de control

La Organización Mundial de la Salud (OMS) sostiene que los medicamentos deben venderse exclusivamente en lugares habilitados, con personal capacitado y condiciones de conservación adecuadas.

A pesar del amplio respaldo de entidades profesionales, el cumplimiento efectivo de esta medida —indican los especialistas— requerirá fortalecer los mecanismos de fiscalización para asegurar que los comercios no habilitados dejen de vender estos productos. El fallo de la Cámara Contencioso Administrativo Federal reafirma la importancia de tratar los medicamentos como bienes sanitarios, y no solo como productos de consumo.

A TONO CON UN ESCENARIO QUE SE REPRODUCE EN TODO EL INTERIOR DEL PAÍS

Durante el primer cuatrimestre, el uso del transporte público se redujo un 9% en San Nicolás

Tal como viene ocurriendo desde hace unos meses, la estadística focalizada en la cantidad de personas que se movilizan en colectivo muestra un descenso. Los datos, corroborados por la empresa prestataria del servicio en esta ciudad, se desprenden del sistema SUBE.

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

A partir de la quita de los subsidios al transporte público y las actualizaciones tarifarias, la caída en la cantidad de personas que utilizan el transporte público es sostenida, no solo para la empresa Vercelli Hnos., sino también para el resto de las prestatarias en todo el interior del país. En concreto, en el primer cuatrimestre del año, bajó un 9% la cantidad de usuarios que toman el transporte público de pasajeros en todo el interior del país.

El promedio que se realiza es dinámico. Hay meses en que el nicoleño toma más veces el colectivo que otros, por lo que el resultado final que hacen termina reflejando una baja considerable. Debido a dicha situación, las empresas prestatarias del servicio de transporte público de pasajeros se vieron obligadas a solicitar aumentos constantes en las tarifas. Esto llevó a que menos gente pueda tomarse el colectivo, dejando en San Nicolás un boleto a un poco más de \$1300.

Si tenemos en cuenta la cantidad de boletos que suelen pagarse por día, al mes un nicoleño necesita poco más de 50.000 pesos (en caso de dos viajes diarios, durante veinte días). Por lo que se entiende que la



baja sea considerable en estos tiempos de vaivenes económicos. Hay vecinos que deben gastar aún más dependiendo de las distancias.

A diferencia de lo que se venía viendo en el AMBA, la eterna discusión sobre la repartija de subsidios, con la quita también vieron una clara baja en la cantidad de

usuarios que acceden al transporte público. Según los datos a los que accedió EL NORTE, significó una baja de casi tres millones de boletos.

Situación crítica

Desde la implementación de los subsidios, se ha vuelto difícil sos-

tener el transporte público. La diferencia con el AMBA, respecto del interior, ha demostrado que el federalismo solo aplica en dicha zona. Ahora, con la quita, se viven momentos de tensión entre los usuarios, que a fin de cuentas son quienes pagan los platos rotos, y las empresas que deben aumentar para

mantener los altos costos de prestar dicho servicio.

Con el aumento del boleto se intenta compensar cada área afectada desde que se quitó el apoyo estatal, que, vale recordar, desde la década del 60 hasta el año 2001 las empresas de colectivo no recibían subsidio alguno.

www.diarioelnorte.com.ar

SEGUINOS EN NUESTRAS REDES

[@diarioelnortesn](https://www.instagram.com/diarioelnortesn)

[f](#)
[i](#)
[t](#)
[d](#)
[v](#)

www.diarioelnorte.com.ar

EL NORTE

efemérides

1527 - SANCTI SPIRITU. El navegante veneciano Sebastián Caboto ordena la construcción del fuerte Sancti Spiritu sobre una barranca en el río Carcarañá, cerca de su desembocadura con el Paraná, en la actual provincia de Santa Fe. Fue el primer asentamiento español en Argentina

1875 - JORGE NEWBERY. Nace en Buenos Aires el ingeniero, aviador y deportista, Jorge Newbery, precursor de la aviación en Argentina. Fue el fundador del Aeroclub de Aeronáutica Militar y se destacó en boxeo, natación, automovilismo, esgrima y remo.

1895 - OSCAR WILDE. El escritor irlandés Oscar Wilde, autor de la célebre novela *El retrato de Dorian Grey*, es condenado en Londres a dos años de cárcel por "conducta indecente y sodomía", por lo que fue obligado a trabajos forzados en la prisión de Reading.

1972 - IVETE SANGALO. Nace en la ciudad de Juazeiro, en el estado brasileño de Bahía, la cantante Ivete Maria Dias de Sangalo Cady, quien de niña inició una carrera en la que lleva grabados cinco álbumes, con más de 20 millones de copias vendidas.

2010 - VOLCAN PACAYA. Una erupción del volcán de Pacaya lanza fuentes de lava de un kilómetro de altura en los departamentos de Guatemala, Escuintla y Sacatepéquez. El Gobierno guatemalteco declaró el estado de Calamidad en la zona afectada por la erupción, que causó tres muertos, entre ellos un periodista que cubría el fenómeno, y la evacuación de más de 2000 personas.

2016 - BARACK OBAMA. El presidente de Estados Unidos, Barack Obama, rinde homenaje en la ciudad japonesa de Hiroshima a las víctimas del ataque nuclear de su país a Japón en 1945, el primero de los dos que hizo durante la Segunda Guerra Mundial. "La muerte cayó del cielo", dijo Obama.

2019 - TUQUI. En la ciudad bonaerense de Mercedes muere a la edad de 64 años el conductor de radio y humorista Gabriel Gustavo Pinto, más conocido como Tuqui.

Un estudio reveló que el silencio mental practicado durante dos horas al día puede favorecer el crecimiento de nuevas neuronas

La reducción del ruido puede mejorar la sinapsis, disminuir el estrés y mejorar la concentración.

El silencio mental es considerado un estado en el que la mente de las personas permanece en calma y no se deja afectar por pensamientos y estímulos externos, una práctica que suele estar asociada con la meditación.

En ese sentido, la quietud es una herramienta indispensable para disminuir la actividad cerebral, lo que a su vez contribuye con la interconexión de la materia blanca, la cual permite tener una comunicación neuronal más eficiente.

Además, el silencio también puede producir cambios psicológicos y fisiológicos en la mente, ya que un estudio publicado en la revista *Brain Structure and Function* reveló recientemente que suspender el ruido durante al menos dos horas al día puede ayudar con el crecimiento de nuevas neuronas.

De acuerdo con lo expresado en la investigación, la conciencia sin pensamientos, en la que no existe espacio para el ruido o preocupaciones constantes, permite generar células en el hipocampo, la zona encargada de la memoria, el aprendizaje y la regulación emocional de las personas.

Conforme a ello, los expertos sugieren que eliminar de forma ocasional los impulsos producidos por pantallas, tráfico vehicular o conversaciones le otorga al cerebro descanso para reorganizar la información mientras activa un estado de regeneración. Según los datos encontrados por los neurocientíficos del estudio, el cerebro puede sufrir cambios importantes en su estructura y funcionamiento tras tres días de silencio intencionado, lo que potencia la salud mental.

La quietud contribuye con el rendimiento cognitivo
Los investigadores determina-



La quietud es una herramienta indispensable para disminuir la actividad cerebral.

ron que la conciencia sin pensamientos impacta de forma significativa en la claridad mental, la estabilidad emocional y el rendimiento cognitivo de las personas, debido a que la memoria optimiza su capacidad para resolver problemas.

Frente a esto, observaron que durante los ensayos los participantes demostraron mejoras en varios de sus sentidos, lo que indica que la reducción de estímulos externos aumenta la memoria, disminuye los errores y brinda mayor agilidad en la resolución de problemas.

Sin embargo, el desarrollo emocional también es uno de los efectos

positivos tras adoptar algunas horas de quietud en la rutina diaria, ya que los sujetos de estudio destacaron una menor presencia de la ansiedad y el estrés en sus vidas.

Teniendo en cuenta esto, los expertos recomiendan integrar diferentes métodos de silencio de

manera progresiva para que el cerebro se acostumbre lentamente, por lo que consideran ideal:

- No utilizar pantallas en la mañana.

- Tomar pausas en medio de las tareas o dejar de hacer cualquier actividad por al menos diez minutos.



«Quien necesita agredir, necesita curarse»

José Narosky

ALBAUGH
your alternative

87 años junto al productor argentino

ATANOR



El Municipio gastó más de \$27 millones en telemedicina: atendió sólo a dos pacientes en seis meses



En agosto de 2024, el intendente Mauro Poletti anunció la firma de un convenio para implementar en el Hospital José María Gomendio el servicio de telemedicina. Desde entonces se concretó la contratación de la empresa IT Consult SA, quien sería la proveedora del servicio y se encargaría de capacitar al personal, por un monto total de \$27.500.000, por un período de seis meses.

Según los datos suministrados por el informe elaborado por la oposición, durante la rendición de cuentas, se comprobó que el convenio fue cortado, donde se realizó una serie de pagos por \$13.750.000 durante los meses que duro el servicio, del cual solo se atendieron dos consultas.

“Hemos visto cómo el intendente Poletti se jactó de que Ramallo era el primer municipio de la región en implementar la telemedicina. De la documentación relevada pudimos ver cómo se realizó la contratación a una empresa de telemedicina por un monto total de \$27.500.000.

Pero llama la atención porque solo se pagó por tres meses y durante este

período se realizó la atención de tan solo dos pacientes, e incluso hubo meses donde desde el proveedor se aclaraba que no se habían efectuado consultas durante todo el mes”, remarcaron en el informe.

Durante la presentación del servicio, Poletti había anunciado: “Los vecinos del partido de Ramallo van a acceder a consultas pediátricas y medicina clínica; de esta manera Ramallo se suma a uno de los pocos municipios de la Argentina que ofrece este servicio y que, además de garantizar practicidad, va a colaborar en descomprimir las guardias de nuestro efector público”.

Nada de esto sucedió, durante el tiempo que se puso en funcionamiento solamente dos consultas fueron atendidas por telemedicina, representando un costo por consulta de \$13.750.000. En contraposición, en el mismo lapso, se registraron 7312 consultas en guardia clínica y 3377 en guardia pediátrica de forma presencial.

En tanto, actualmente la página de ingreso está caída, sin poder acceder al servicio o a la información online del efector de salud.

Logran recuperar elementos sustraídos en el Centro Educativo Complementario N° 802 de Villa Ramallo

En las primeras horas de la mañana del sábado se registró un robo en el Centro Educativo Complementario N° 802 “Plácido Speziale”, ubicado en calle 1° de Mayo 147 de la localidad de Villa Ramallo. La directora de la institución denunció que, al arribar al establecimiento a las 7:40, constató que habían ingresado al edificio tras forzar una traba de la ventana trasera. Una vez adentro, sustrajeron diversos elementos, entre ellos un cajón de madera con juguetes, tres valijas plásticas con bloques magnéticos (juegos imantados), una colección de cuentos clásicos, un parlante de música marca Sony, cuatro pelotas (dos de fútbol color amarillo con el logo de Chevrolet, una naranja y otra azul) y varios elementos de limpieza (escoba, pala, balde y trapo de piso).

La denunciante indicó que no hay sospechas concretas sobre los posibles autores, que la institución no cuenta con seguro ni cámaras de seguridad, y que la última vez que se había cerrado el establecimiento fue el día anterior, 22 de mayo, a las 17:30. Ante esta situación, tomó intervención la Estación de Policía Comunal Ramallo Segunda, en conjunto con personal del Grupo Técnico Operativo (GTO) y Policía Científica. En tanto, en horas de la noche del domingo, personal policial encontró en un descampado cerca del establecimiento educativo parte de los elementos sustraídos. Los objetos recuperados fueron restituidos a las autoridades del establecimiento educativo. En tanto, los autores del ilícito ya estarían identificados, y se trabaja en su correcta individualización con fines legales.

Villa Constitución lanza un programa para fortalecer el comercio exterior local

Este miércoles se realizará una masterclass destinada a empresarios e industriales, como primer paso de un programa de acompañamiento que busca promover la internacionalización de empresas locales.

La Municipalidad de Villa Constitución, a través de su Dirección de Producción y Desarrollo, presentará este miércoles 28 de mayo, a las 10.00, la Masterclass de Comercio Exterior y Relaciones Internacionales, primer paso del nuevo Programa de Desarrollo Internacional impulsado desde el Municipio. El encuentro, abierto a toda la comunidad empresarial de la ciudad, se desarrollará en el Salón de Actos municipal y no requiere inscripción previa. La masterclass —que se extenderá entre 45 minutos y una hora— estará a cargo de dos especialistas: el Dr. CP y Lic. en Administración Alejandro Locci y la Lic. en Relaciones Internacionales y sinóloga Ayelén Leda. El título de la jornada será “Éxito empresarial en un mundo global”, y estará centrada en brindar herramientas clave para incursionar en el comercio internacional, considerando tanto aspectos económicos como culturales.



Gastón Salinas, funcionario municipal.

Acompañamiento real por seis meses

Finalizada la charla, se abrirá una instancia de intercambio con los asistentes, quienes serán divididos en dos grupos según su interés en importación o exportación. “La idea es que este programa no quede solo en una charla”, afirmó Gastón Salinas, director de la Agencia de Desarrollo y Empleo del

Municipio. “Durante los próximos seis meses, vamos a hacer un acompañamiento real, con reuniones periódicas cada 20 días, para que las empresas interesadas puedan avanzar en sus proyectos de internacionalización”.

El programa no solo busca capacitar, sino también relevar información valiosa del ecosistema productivo local.

Un proyecto planificado con el sector privado

Salinas recordó que esta iniciativa no surgió de manera improvisada, sino que es el resultado de meses de trabajo y diálogo con el sector privado. “Desde agosto o septiembre del año pasado venimos charlando con cámaras y empresarios sobre la necesidad de una propuesta como esta. Estaba presupuestada y planificada. Tardamos un poco más en concretarla por cuestiones administrativas, pero hoy es una realidad”.

HOTEL COLONIAL SAN NICOLAS

SI VIVÍS EN SAN NICOLÁS

Escapada romántica

A HOTEL COLONIAL SAN NICOLÁS

Aprovechá un

40%

de descuento sobre la tarifa rack
(válido de domingos a jueves)

El descuento se aplica, presentando DNI con domicilio en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos. No es acumulable con otras promociones. Reserva anticipada por e-mail o teléfono.

El Gobierno anunció que volverá a los mercados internacionales y busca US\$ 1000 millones para las reservas

La Secretaría de Finanzas emitirá un bono en pesos que puede suscribirse en dólares. Está destinado a inversores extranjeros.

El Gobierno anunció que volverá a los mercados internacionales y busca US\$ 1000 millones para las reservas. Según anunció el Ministerio de Economía, la Secretaría de Finanzas emitirá un bono en pesos que puede suscribirse en dólares y que tendrá vencimiento en mayo de 2030. Está destinado a inversores extranjeros.

De acuerdo a lo que detalló el titular de Finanzas, Pablo Quirno, se trata de un bono Bonte que será colocado este miércoles en la licitación de deuda en pesos que ya estaba prevista.

Tras el anuncio, el ministro Luis Caputo celebró la decisión a través de su cuenta de X y postuló: "Argentina vuelve a ganar acceso a los mercados internacionales, para refinanciar capital de deuda en moneda local".

"Algo que la gran mayoría de los países hacen con normalidad, pero que para Argentina no era posible, dado el descalabro económico heredado. Producto de ello fue que el año pasado el Banco Central pudo



Luis Caputo trata de ayudar al BCRA a sumar reservas.

acumular solo un porcentaje menor de las compras récord de dólares que hizo en el mercado, ya que hubo que pagar no sólo los intereses, sino

también el capital de los vencimientos de deuda", remarcó.

Asimismo, el titular del Palacio de Hacienda aclaró: "Esta operación

no implica un aumento de la deuda bruta, ni tampoco neta. Solo un aumento del nivel de reservas en dólares del BCRA y una extensión sig-

nificativa de duration de la deuda en moneda local».

Por su parte, Quirno explicó que la licitación de este instrumento se llevará a cabo indicando la tasa de interés. Habrá un único llamado competitivo y no se establecerá un monto mínimo ni máximo para las ofertas. Quienes participen deberán indicar cuánto valor nominal desean suscribir en pesos, y también deberán proponer una tasa expresada como porcentaje, con dos decimales y en incrementos de 0,01%.

"El bono incluirá una put a dos años, coincidiendo con el resto del mandato de Milei, y está diseñado para inversores internacionales. El equipo económico venía anticipando esta emisión durante las últimas semanas", analizó Balanz Research.

En esa línea, completó: "El bono está destinado a apoyar la acumulación de reservas, dado que el BCRA no viene comprando divisas dentro de la banda cambiaria».

Lugones anunció "motosierra" y desregulaciones en medicamentos

El secretario de Salud y Servicios Sociales de los Estados Unidos, Robert F. Kennedy Jr., mantuvo su primera reunión oficial en la Argentina, en el marco de su viaje de dos días, que tiene como corolario una audiencia mañana con el presidente Javier Milei. El funcionario de Donald Trump comenzó su agenda esta tarde con una reunión con su homólogo argentino, el ministro de Salud, Mario Lugones, quien aprovechó el marco para anunciar nuevas normativas en el sistema de salud.

Las cinco medidas que anunció el Ministerio de Salud

El paquete comunicado consta de cinco medidas nodales:

- Achicamiento y eficientización de la estructura operativa de los organismos que dependen del Ministerio de Salud, plan al que denominan Revisión integral del funcionamiento del sistema de salud nacional;
- La ratificación de la postura argentina de retirarse de la Organización Mundial de la Salud (OMS);



Robert F. Kennedy Jr. y Mario Lugones.

- La revisión en el uso de ciertos aditivos y otros ingredientes en la industria alimenticia;
- La revisión de la continuidad del uso de autorizaciones rápidas en medicamentos de alto costo;
- Un principio de endurecimiento para los procesos de revisión y control de vacunas.

Gas natural: el Ejecutivo ajusta el régimen de Zona Fría para "eliminar privilegios y corregir distorsiones"

El Gobierno nacional actualizó los criterios para acceder a los cuadros tarifarios diferenciales del gas natural por red dentro del Régimen de Zona Fría Ampliada (Ley 27.637). La Resolución 219/2025, publicada este lunes en el Boletín Oficial, apunta a corregir un esquema considerado regresivo y desordenado, que incluía usuarios de forma automática y sin controles, para avanzar en una mayor focalización de los subsidios.

Hasta el momento, los beneficiarios del régimen que percibían menos de cuatro salarios mínimos y tenían más de un medidor a su nombre accedían al 50% de descuento en cada uno de ellos.

Con el cambio normativo, eso se limita: los 137.842 usuarios detectados en esa situación solo podrán mantener el beneficio completo en uno de sus suministros. Para los medidores restantes, se aplicará la bonificación general del 30%, prevista por la ley.

Quienes consideren que tienen motivos fundados para acceder al beneficio completo en más de un suministro podrán solicitar una revisión a través de la web de Anses.



Zonas templadas con subsidios

La ley de Zona Fría Ampliada es una extensión del régimen original creado en 2002 para asistir a provincias con climas extremos, como las del sur argentino, donde el consumo de gas es alto y esencial. Sin embargo, en 2021 el gobierno anterior amplió el alcance del régimen a zonas clasificadas como cálidas y templadas-cálidas -según la norma IRAM 11603:2012- incluyendo gran parte del territorio bonaerense, Rosario, Córdoba y San Luis, entre otros. "El resultado fue un esquema mal focalizado, regresivo y deficitario, que terminó beneficiando a quienes no lo necesitaban", señala el comunicado difundido hoy.

"Esta decisión -según la resolución- forma parte del proceso de ordenamiento y racionalización de subsidios que el Gobierno Nacional impulsa desde diciembre de 2023. El compromiso es claro: eliminar privilegios, corregir distorsiones y administrar con responsabilidad los recursos del Estado".

Según datos oficiales, el Registro Único de Beneficiarios detectó a más de 137.000 usuarios con ingresos declarados por debajo de cuatro salarios mínimos, pero con más de un medidor registrado. Con la nueva reglamentación, seguirán teniendo acceso a una tarifa subsidiada, pero con una distribución más equitativa del beneficio.

"Esta modificación responde a una realidad evidente: los subsidios a la Zona Fría Ampliada son financiados por las tarifas que pagan todos los usuarios del país. Por ejemplo, una persona que vive en Chaco, que es una zona cálida, cubre con el pago de su tarifa el subsidio a zonas consideradas, por Ley, como 'frías' a Córdoba o Santa Fe. Esto además de injusto resulta deficitario para las arcas públicas", concluye la resolución firmada por la Secretaría de Energía.

La CGT presentó un amparo contra el decreto del Gobierno que limita las huelgas

La presentación se concretó ayer ante el Juzgado Laboral Nro. 3, a cargo de Moira Fullana.

La CGT presentó ante la Justicia una acción de amparo sindical para frenar la vigencia del reciente decreto del Gobierno que limitó el derecho a huelga al ampliar la cantidad de actividades consideradas esenciales.

Tal como habían anticipado los referentes sindicales la semana pasada apenas se conoció la publicación del decreto, la presentación se concretó ayer ante el Juzgado Laboral Nro. 3, a cargo de Moira Fullana.

En un comunicado, la CGT había manifestado su repudio al Decreto 340/2025 porque "intenta suprimir el derecho a huelga en la Argentina de un plumazo y sin debate", y advirtió que el movimiento obrero "dará batalla en los tribunales, en las calles y en los lugares de trabajo".

Días después, el cosecretario general de la CGT Héctor Daer visitó la Casa Rosada para tratar un tema relacionado con su sindicato de Sanidad, pero fue consultado por la prensa sobre el decreto y sostuvo: "La semana próxima estamos actuando nuevamente en la Justicia. Estamos seguros de que se va a sostener lo que ya predijo la Justicia en primera y segunda instancia con respecto a este tema".

Se refirió de esa forma al mega DNU que publicó el presidente Javier Milei a pocos meses de su asunción y que contenía un apartado con reformas laborales, el cual quedó sus-



La CGT reclama ante la Justicia por la limitación de los paros.

pendido por la Justicia tras una presentación de la CGT. "Están reiterando lo mismo que estaba establecido en el decreto DNU 70/23, donde pretendían cercenar el derecho de huelga para muchas actividades, llevándolo a la imposibilidad de tener una medida de acción directa", dijo Daer.

El DNU 340/2025 publicado el pasado miércoles limitó el derecho de huelga en actividades consideradas a partir de ahora esenciales y deberán

garantizar de manera obligatoria un funcionamiento de entre 50 y 75% en caso de estar en conflicto sindical.

La norma incluye en este segmento a los servicios sanitarios; transporte y de medicamentos e insumos hospitalarios; servicios farmacéuticos; producción, transporte, distribución y comercialización de agua potable, gas, otros combustibles y energía eléctrica; y servicios de telecomunicaciones, incluidos internet y comunica-

ciones satelitales. También incluidos en el decreto la aeronáutica comercial y el control del tráfico aéreo y portuario; servicios aduaneros y migratorios; el cuidado de menores y la educación

en los niveles de guardería, preescolar, primaria, secundaria y educación especial; y el transporte marítimo y fluvial de personas, mercaderías y carga, entre otros.

La Confederación de Trabajadores del Transporte se reúne en la CGT para definir posible paro

La Confederación Argentina de Trabajadores del Transporte (CATT) se reunirá hoy en un Plenario Nacional de Secretarios Generales, Consejo Di-

rectivo y delegados de los gremios afiliados para definir el "plan de acción", que incluye la posibilidad de un paro de actividad. El plenario está

convocado para este martes por la mañana en el Salón Felipe Vallese de la Confederación General del Trabajo (CGT), ubicado en Azopardo 802 de la Capital Federal. "Durante el plenario se evaluará el plan de acción a tomar respecto a las recientes medidas autoritarias que tomó el Gobierno Nacional vinculadas a la actividad del transporte como son la desregulación de la Marina Mercante y del sector aeronáutico, el desguace de Vialidad Nacional y el intento de atentar contra el derecho a huelga, entre otros temas", indicaron desde la CATT. Según señalaron desde la entidad que preside Juan Carlos Schmid, "se informará sobre la evaluación y afectación de cada sector con respecto a los recientes Decretos, las próximas medidas a tomar por los gremios del transporte respecto a la actual situación".



Juan Carlos Schmid, secretario general de la CATT.

NUESTRO MENÚ SUGERENCIA
MARTES A DOMINGO

Plato Principal
Guisado de lentejas

Postre
Arroz con leche

Incluye una bebida sin alcohol
Domingos sólo disponible al mediodía

Precio por persona
\$27.000

Los Nogales
RESTAURANTE

Hacé tu reserva previa al
336 4666565

«Me incineraste ante un país»: nuevos chats entre Alberto Fernández y Fabiola Yañez

En esos mensajes, la ex primera dama reprocha a su expareja por decir que «estaba loca e inventaba cosas».

El fiscal federal Ramiro González entregó este lunes a la querrela de Fabiola Yañez y a la defensa del expresidente Alberto Fernández copia del peritaje de los mensajes sobre dispositivos electrónicos secuestrados al ex mandatario en la causa por violencia de género hacia la ex primera dama.

En estos nuevos mensajes que ahora quedaron incorporados como prueba a la investigación, Yañez escribió a Fernández: «Me incineraste ante un país estando embarazada de tu hijo».

En la audiencia a la que asistieron los abogados de ambas partes, la fiscalía descargó la información y la entregó en discos duros, informaron fuentes judiciales a la Agencia Noticias Argentinas.

Se trata de la copia forense de los mensajes que intercambiaron el ex presidente, Yañez y la madre de esta última, Miriam Verdugo, en una pericia que estaba pendiente pese a que Fernández ya tiene procesamiento confirmado en este caso por la Cámara Federal porteña.

Al trámite asistió uno de los abogados de Yañez, Mauricio D Aless-



Alberto Fernández y Fabiola, en otros tiempos.

sandro, y la defensora del expresidente, Silvina Carreira.

Cómo sigue

Ahora tanto la fiscalía como las partes analizarán si en base a esos mensajes se deberían pedir más

pruebas, como citar a nuevos testigos, o si la investigación ya está en condiciones de ser enviada a juicio.

Según explicó D Alessandro a la prensa al finalizar el trámite en Comodoro Py, se trata de un gran volumen de información que debe ana-

lizarse pero, a primera vista, se ratificaría la acusación vinculada a presiones que sufría Yañez.

Según fuentes del caso, en esos mensajes, ahora incorporados como prueba en el caso, Yañez reprocha a su ex pareja por decir que «estaba

loca e inventaba cosas».

«Me humillaste, me faltaste el respeto y me incineraste ante un país estando embarazada de tu hijo y no te importó»; «Se terminó Fabiola la que perdonaba y hacía lo que vos y tu gente me decían que hiciera», fueron otros de los mensajes de la ex primera dama.

En una de sus respuestas, el expresidente escribió a Yañez: «Estar en política supone estos dolores que vos no estabas preparada para soportar. Yo no te enterré. A mí todos los días me tiran paladas de tierra. Vos me tiraste paladas de tierra también».

El expresidente está acusado de lesiones contra Yañez en un «contexto de violencia de género signado por la particular relación asimétrica de poder» entre ambos desde 2016 hasta agosto de 2024.

Fernández fue indagado además en noviembre del año pasado por el juez Julián Ercolini en otra causa penal que lo investiga por supuestos delitos con la adjudicación de pólizas de seguro a través de «brokers» mediante Nación Seguros para organismos públicos durante su gobierno.

Hoy se define la continuidad del debate por la muerte de Maradona que comenzó hace dos meses

Este martes, en una audiencia que se espera que sea compleja y tensa, la jueza Julieta Makintach podría ser recusada por el Tribunal Oral N° 3 de San Isidro que lleva adelante el juicio por la muerte de Diego Maradona.

Pero además, si los abogados querrelantes y defensores no se ponen de acuerdo, el debate podría ser considerado nulo y habría que empezar de nuevo otro proceso en los próximos meses.

El escándalo estalló hace 10 días, cuando el abogado del neurocirujano Leopoldo Luque, Julio Rivas, solicitó recusar a la jueza por su falta de imparcialidad. En esa oportunidad el tribunal rechazó el pedido, por lo que a la audiencia siguiente el abogado fue por más y volvió a pedir que Makintach fuera apartada.

Ese día, dijo además que se había enterado que la jueza estaba grabando un documental en secreto sobre el juicio y que no le había pedido permiso

a nadie para hacerlo. Incluso, señaló a dos personas de la sala y dijo que ambos se habían encargado de filmar durante las audiencias.

Para discutir esta cuestión, los jueces decidieron dejar en suspenso el debate por una semana, pero en el medio, se hicieron públicos numerosos videos de Makintach grabando el documental en los Tribunales de San Isidro e incluso en su despacho. Las imágenes surgieron de la investigación que lleva adelante la UFI N° 1 de San Isidro a raíz de una denuncia que hicieron Fernando Burlando (abogado de Dalma y Gianinna) y Mario Baudry (que representa a Diego Fernando).

Después de las acusaciones en su contra, la jueza brindó algunas explicaciones.

En primer lugar, durante la audiencia y ante la consulta de los abogados, aseguró que no estaba grabando ningún documental: «Me sentí agraviada por



El juicio empezó el 11 de marzo.

las apreciaciones que se hicieron sobre mí. Me caracteriza la vehemencia de 27 años en tribunales. Todas las preguntas que he realizado fueron independientemente de la persona que tenía enfrente. Y mi hermano (señalado como el productor del documental) nada tiene que ver con este debate. Es economista y nunca entró a este edificio y nada tiene que ver con este

juicio ni con Maradona».

Luego, tras haber sido nuevamente cuestionada, agregó: «La causa que hay en trámite no es contra mi persona. Aunque se insinúa. Entiendo la zozobra de todos, pero estoy convencida de mi imparcialidad. No hay sospechas que puedan comprometer mi honor y prestigio. Se necesitan pruebas y razones para fundar una recusación», sostuvo.

Y dejó abierta la posibilidad de alejarse por propia voluntad: «Quizás sea yo la que me aparte».

Además de la recusación de la jueza, este martes se resolverá la continuidad del juicio. Según algunos abogados tienen la intención de pedir la nulidad del juicio, porque creen que la actuación de Makintach no se ajustó a derecho y fue una puesta en escena para el documental que estaba grabando.

Aunque algunos pretenden que el debate siga, conservando los testimonios y las diligencias que se hicieron hasta este momento, para que eso pase, todas las partes tienen que estar de acuerdo. Si una no lo está, se cae el debate.

En principio, la audiencia comenzará con la resolución del apartamiento de la jueza, y luego podría haber nuevos pedidos de las partes, lo que definirá la suerte del juicio que comenzó hace dos meses y en el que declararon más de 40 testigos.

ARBA cruzó al Gobierno y advirtió que el blanqueo carece de respaldo legal

Cristian Girard criticó el plan de Milei para blanquear dólares del colchón y advirtió que ARBA seguirá fiscalizando. "No hay ley, hay limbo legal".

El director ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires (ARBA), Cristian Girard, lanzó duras críticas al Plan de Reparación Histórica de los Ahorros de los Argentinos impulsado por el Gobierno de Javier Milei, al que calificó como un "blanqueo encubierto" carente de seguridad jurídica. Girard remarcó que no existen modificaciones normativas concretas que respalden las medidas anunciadas por Nación y aclaró que ARBA continuará con su política de fiscalización habitual, ya que los impuestos provinciales no se ven afectados por este régimen. "Parece más una promesa electoral que una política tributaria efectiva", disparó el funcionario bonaerense.

«No hay amnistía ni nuevo orden fiscal»

Según el titular de ARBA, lo único que se implementó hasta el momento fue la derogación o reformulación de ciertos regímenes de información y la creación de un régimen simplificado para Ganancias, donde las personas alcanzadas ya no declaran patrimonio, sino ingresos y gastos deducibles.

Sin embargo, Girard fue tajante: "Esto se presenta como una reparación para ahorristas, pero en realidad es un mecanismo de blanqueo que habilita la legalización de fondos no declarados". Y agregó: "La normativa penal tributaria y antilavado sigue intacta. Eso deja a los contribuyentes en un limbo legal. No se aclara si



El director ejecutivo de ARBA, Cristian Girard.

tendrá efecto retroactivo ni cuáles son los límites reales".

«Seguimos controlando con las herramientas que otorga la ley»

Frente a la falta de un marco legal votado por el Congreso, ARBA confirmó que no modificará su esquema de control tributario y que seguirá exigiendo a los contribuyentes que tributen "según su capacidad económica".

"Nuestra tarea es asegurar que

quienes más tienen, paguen lo que corresponde. Esa es la única forma de recaudar con equidad y sostener políticas públicas justas", señaló Girard. En ese sentido, volvió a cuestionar la legalidad y la oportunidad del plan oficial y apuntó directamente contra la administración nacional: "Esto no es una amnistía ni un nuevo orden fiscal. Lo único concreto es que ARCA deja de controlar. Y eso abre un debate sobre la responsabilidad de quienes no reclaman impuestos evadidos".

La Libertad Avanza y el PRO acordaron ir juntos y ya discuten el armado de listas

La Libertad Avanza y el PRO acordaron avanzar juntos en la provincia de Buenos Aires de cara a las elecciones legislativas, aunque todavía resta definir la herramienta electoral y la distribución de los lugares en las listas. El compromiso quedó plasmado este lunes en una reunión en Casa Rosada, donde la secretaria general de la Presidencia, Karina Milei, recibió al presidente del PRO bonaerense, Cristian Ritondo, y al diputado nacional Diego Santilli. También participaron el armador libertario Sebastián Pareja y el asesor Eduardo "Lule" Menem. Finalizado el encuentro, Ritondo confirmó la decisión política: "Tanto desde La Libertad Avanza como desde el PRO está el interés para avanzar juntos en la Provincia de Buenos Aires



y así será. Después veremos en qué instrumentos en septiembre y octubre, pero eso es secundario". En la misma línea, Pareja calificó la reunión como un "resultado positivo, como todo lo que venimos teniendo con Cristian y con Diego" y añadió: "La idea es trabajar en conjunto para la elección de septiembre y la elección de octubre, con el objetivo de que ganemos en la provincia de Buenos Aires".

El campo bonaerense analiza movilizaciones por retenciones, caminos e impuestos

Las denominadas Sociedades Rurales del Norte bonaerense advirtieron que podrían iniciar movilizaciones ante la posible suba de retenciones, el mal estado de los caminos rurales, el incremento del impuesto inmobiliario y la falta de avance en obras hídricas.

Las delegaciones se reunieron en Junín, en el marco de un encuentro regional que contó con la presencia de representantes de Pergamino, General Viamonte, Chacabuco, Carne de Aresco y General Arenales, todas pertenecientes a la Zona 2 de Carbap.

Uno de los temas centrales del debate fue el de la suba del Impuesto Inmobiliario Rural, cuyo aumento sobre la segunda cuota alcanzó al 8% en las boletas, a pesar de que la prórroga de la Ley Fiscal Impositiva 2024 impide in-

crementar dichos valores. En tal sentido, admitieron que evalúan acciones judiciales para revertir las subas.

En cuanto a las retenciones, recordaron que el presidente Javier Milei prometió en campaña su eliminación, algo que aún no se ha cumplido. En tal sentido, advirtieron que "si el Gobierno nacional persiste con la idea de volver a subir las retenciones, es muy probable que se convoque a una movilización del campo".

Finalmente, insistieron ante el Gobierno bonaerense para avanzar en obras de infraestructura en sectores afectados por las inundaciones en zonas productivas, especialmente en mantener y mejorar los caminos rurales para garantizar el traslado de la producción.

Generamos empleo de calidad desde 1956

#CompromisoSidera

SIDERSA

COPA LIBERTADORES

River cierra la fase de grupos como local

Con el pasaje a octavos de final ya en su poder, River (11) cerrará hoy su participación en la fase de grupos de la Copa Libertadores enfrentando a Universitario de Perú (7) desde las 21.30 en el estadio Monumental (Telefe y Fox Sports). Pero no serán los "Millonarios" los únicos protagonistas de la noche copera. A la misma hora y en La Plata, Estudiantes (9) recibirá a Carabobo de Venezuela (1) con la certeza de que una victoria lo catapultará a la próxima etapa de la competencia (Fox Sports). Y a primer turno, Talleres de Córdoba (3) intentará derrotar a San Pablo (11) en pleno estadio Morumbí (Fox Sports), cuestión de llegar al tercer puesto del Grupo D y poder jugar el repechaje con uno de los segundos de la Copa Sudamericana. Como la clasificación a octavos ya la tiene resuelta y el antecedente de la victoria 1 a 0 en la ida jugada en Lima, el partido de River de esta noche será el comienzo de la puesta a punto riverplatense de cara al Mundial de Clubes en el que debutará el martes 17 de junio a las 19.00 en Seattle frente a Urawa Red Diamonds de Japón.

El chileno Paulo Díaz se quedó afuera de la lista de concentrados por una sinovitis en su rodilla izquierda y no jugará ante los peruanos. Germán Pezzella será su reemplazante para conformar la zaga junto a Lucas Martínez Quarta, quien pasará a ser segundo marcador central.

Estudiantes necesitará vencer al endeble Carabobo que apenas sumó uno de los quince puntos que jugó para llegar a la próxima fase. El equipo de La Plata viene de perder 3 a 2 con Botafogo en Río de Janeiro.

Por último, Talleres tratará de ir por una hazaña y salvar una campaña mala en la que solo pudo empatar de local 0 a 0 con Libertad de Paraguay y ganarle hace dos semanas por 2 a 0 a Alianza Lima. Los cordobeses no tienen alternativa: llegarán de última al repechaje si ganan o si empatan y Libertad bate a Alianza en Asunción. Una derrota ante San Pablo que, dirigido por el argentino Luis Zubeldía, está invicto (tres triunfos y dos empates) y ya clasificado, sacará de la Copa al equipo albiazul.

Sudamericana

Líder en su grupo y finalista del torneo argentino, Huracán buscará asegurarse el primer puesto ante Corinthians, al que recibirá desde las 21.30. También puntero en su zona y clasificado para octavos de final, Lanús jugará de local a las 19.00 con Puerto Cabello de Venezuela.

DUX LOGROÑO, DE PRIMERA

Un ascenso con acento nicoleño en el fútbol femenino de España

El DUX Logroño ganó las dos finales de la Segunda División y ascendió a la Liga F, la máxima categoría del fútbol femenino español. El dueño del club es el empresario nicoleño Javier Ruffini, quien desembarcó en Logroño junto a su grupo en octubre del año pasado y causó una "revolución" en la ciudad.

De la redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

El fútbol femenino en España está creciendo a pasos agigantados, al punto de ser el actual campeón del mundo tras desbancar de ese histórico lugar a potencias de la disciplina como los Estados Unidos o Suecia. Y en ese mundo del fútbol todavía poco explotado en nuestro país es que puso sus ojos el grupo empresario Soccer Dreams del nicoleño Javier Ruffini y el español Chavi Pascual (atajó en General Rojo allá por el 2011), quienes comenzaron a trabajar juntos hace 8 años y este fin de semana vivieron uno de los momentos más gratificantes: conseguir el ascenso a la máxima categoría del fútbol femenino español con un club propio. Se trata del DUX Logroño, que el domingo venció al Cacereño como local por 3 a 1 y redondeó un lapidario 6-1 global para ascender a la Liga F, en un hecho histórico para la región de La Rioja. Javier Ruffini, empresario del rubro inmobiliario, se metió de lleno en la representación de jugadores con su empresa y en octubre del año pasado concretó una jugada arriesgada pero seductora: comprar un club de fútbol.

"Estuvimos ocho meses negociando la compra", contó el nicoleño, que la pasada semana estuvo en nuestra ciudad y visitó los estudios de El Norte Stream para contar su historia en La Deportiva. "En ese tiempo llevamos tres refuerzos, empezó a mejorar el juego del equipo, y una vez comprado el club, en diciembre pudimos hacer otros dos fichajes. El sueño nuestro era ascender a Primera, pero pensé que nos iba a costar un poco más", señaló.

"Soy amante del fútbol, siempre me gustó", relató Ruffini. Y es por eso que no dudó cuando Chavi Pascual lo invitó a asociarse a la empresa de gestión deportiva. "Chavi tenía una visión muy enfocada en el femenino cuando el femenino no era nada; nadie lo miraba. Me convenció y empezamos a invertir bastante fuerte. Los primeros pases de jugadoras argentinas al exterior los hicimos nosotros, y hoy tenemos en la empresa 120 jugadoras, todas de selección, gran parte argentinas, y también uruguayas, panameñas, eu-



Las chicas del DUX ganaron la final por el ascenso con un global de 6 a 1.

ropeas y americanas", contó el nicoleño, quien el domingo estuvo en el Estadio Municipal de Logroño viendo la consagración del equipo que cuenta entre sus filas con las argentinas Justina Morcillo y Martina del Trecco.

Comprar un club

Para ingresar al DUX Logroño como "dueño", fueron varios meses de burocracia hasta que el club se transformó en una SAD. "Tuvimos una charla con quien era director deportivo del club -que se quedó con nosotros-; los dueños pusieron en venta el club, tenían algunas deudas y estaban un poco saturados. Vimos una gran posibilidad, analizamos todo. El club tiene 5 categorías de femenino y 5 de masculino compitiendo a nivel regional y nacional. Y además hay una escuela de fútbol con unos 200 chicos", remarcó Javier Ruffini. Asimismo, compraron el predio "La Isla", situación con la que la ciudad se dio cuenta de que el proyecto "iba en serio". "Se nos dio la posibilidad de comprar un predio donde estamos desarrollando la ciudad deportiva para el club. Lo compramos y está en proyecto con cuatro campos y agrandar un poco los vestuarios, restaurante... Es un proyecto que llevará un año".



Javier Ruffini y el festejo de su club en Logroño, el domingo.

Ahora se viene una nueva etapa para el DUX. Será uno de los 16 clubes de Primera División, junto a gigantes como el multicampeón Barcelona, Real Madrid, Atlético Madrid, Athl. Bilbao, Sevilla, entre otros. "El fútbol femenino en Europa tiene mucho apoyo, y ahora en Primera División eso se multiplicará por 3 o por 4", explicó el nicoleño a la vez que reconoció que en Argentina "vamos

10 años atrasados con respecto a Europa y Estados Unidos, más allá de que la AFA empezó a invertir algo en el femenino en los últimos tiempos". De todas maneras, no descartó que el crecimiento se sostenga, a tono con lo que se está viendo en el resto del mundo, donde los grandes grupos económicos del fútbol internacional están comenzando a poner los ojos en el fútbol femenino.

LIGA FEDERAL DE BÁSQUET

Lo que viene en los play-offs para los equipos nicoleños

Los representantes de San Nicolás ya tendrían rivales para la continuidad de la competencia, si bien no hubo ninguna confirmación al respecto de parte de la CAB. Los mismos serán de la Conferencia Sur. Belgrano debería medirse con Guillermo Brown de Puerto Madryn, mientras que Somisa jugaría con Pérfora de Plaza Huinul. La próxima instancia arrancará el lunes próximo.

De la redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

Se va aclarando el panorama en la Liga Federal de Básquet. De más de cien equipos que arrancaron la temporada (fueron 110 para ser más precisos), solo quedan treinta y dos en carrera por los dos ascensos a la Liga Argentina.

Entre ellos se encuentran los nicoleños, que dirán presente en los 16vos. de final del torneo.

Después de haber ganado con diferentes exigencias sus respectivos cruces correspondientes a la Conferencia Sudeste, los representantes de San Nicolás ya tienen rivales para la continuidad de la competencia, si bien no hubo ninguna comunicación oficial de la CAB al respecto. De acuerdo a los datos que pudo recabar EL NORTE, los mismos serán de la Conferencia Sur. Belgrano tendrá la ventaja deportiva en su serie con Guillermo Brown de Puerto Madryn, no así Somisa en su llave ante Pérfora de Plaza Huinul. Este último emparejamiento se puede decir que está definido. En cambio, existen dudas en el mundo belgranense con relación



a su oponente, que para este medio sería Brown. Sin embargo, por un punto confuso del reglamento, en Belgrano creen que debería ser Federación Deportiva YPF de Comodoro Rivadavia (por

su posición en la fase regular estaría arriba de Independiente de Gral. Pico, pero por porcentaje de victorias serían segundos).

Del mismo lado del cuadro se enfrentarían Independiente de Zárate-Atlético Regina e Independiente de Gral. Pico-Federación Deportiva YPF de Comodoro Rivadavia.

Si Belgrano y Somisa superan esta primera instancia, deberían cruzarse en la siguiente (siempre y cuando se confirme la información que maneja EL NORTE).

A su vez, el que continúe progresando en el certamen –debiendo sortear en el camino un total de tres etapas– definirá uno de los pasajes a la segunda categoría con un adversario de las conferencias Metropolitana o Litoral.

En el sector opuesto se cruzarán participantes de las conferencias Norte frente a los de la Oeste y los de la Metropolitana contra los de la Centro.

Las series se disputarán al mejor de tres partidos, con formato 1-2: el competidor con peor porcentaje de victorias en la fase

regular será local en el primer juego, en tanto que el de mejor rendimiento tendrá la ventaja de cerrar en casa en los encuentros 2 y, de ser necesario, 3.

Es decir que, de una u otra forma, Belgrano arrancará jugando de visitante el lunes próximo; y Somisa lo hará en el "Socios Fundadores". Asimismo, los dirigidos por Lucas Mazzoni definirán su suerte en el "Fortunato Bonelli" y los de Diego Alba tendrán que buscar su clasificación en Plaza Huinul.

Vale recordar que Belgrano eliminó por 2 a 1 a Independiente de Tandil con un sufrido triunfo en suplementario en el tercer y decisivo choque ayer. Por su parte, Somisa dejó en el camino a All Boys de Santa Rosa, al que superó por 2 a 0, ganándole tanto en San Nicolás como en la capital de La Pampa (en donde sumaron su primera victoria "en la ruta" en el certamen). Antes, los del barrio habían batido por 2 a 1 a Colón de Chivilcoy en la Reclasificación.

Los cruces

Conferencia Sudeste vs. Conferencia Sur
-1º Sudeste vs. 4º Sur
-3º Sudeste vs. 2º Sur
-2º Sudeste vs. 3º Sur
-4º Sudeste vs. 1º Sur
Fechas de disputa: lunes 2, sábado 7 y (de ser necesario) domingo 8 de junio.

Conferencia Metropolitana vs. Conferencia Litoral
-1º Metro vs. 4º Litoral
-3º Metro vs. 2º Litoral
-2º Metro vs. 3º Litoral
-4º Metro vs. 1º Litoral
Fechas de disputa: martes 3, lunes 9 y (de ser necesario) martes 10 de junio.

Conferencia Norte vs. Conferencia Oeste
-1º Norte vs. 4º Oeste
-3º Norte vs. 2º Oeste
-2º Norte vs. 3º Oeste
-4º Norte vs. 1º Oeste
Fechas de disputa: viernes 6, viernes 13 y (de ser necesario) sábado 14 de junio.

Conferencia Centro vs. Conferencia Metropolitana
-5º Metro vs. 4º Centro
-7º Metro vs. 2º Centro
-6º Metro vs. 3º Centro
-8º Metro vs. 1º Centro
Fechas de disputa: lunes 9, lunes 16 y (de ser necesario) martes 17 de junio.

TENIS

Jornada negra para los argentinos en Roland Garros

Los argentinos tuvieron una jornada negra ayer en Roland Garros. Sebastián Báez abrió el día con una derrota ante el serbio Miomir Kecmanović tras parciales de 6-7, 6-7, 6-4, 6-2 y 6-2. Luego, Tomás Martín Etcheverry cayó frente al griego Stefanos Tsitsipas, actual top 20 del mundo, por 7-5, 6-3 y 6-4. Más tarde, el mejor tenista del país en la actualidad, Francisco Cerúndolo, top 18 y su mejor registro, sufrió una dura derrota ante el canadiense Gabriel Diallo por 7-5, 6-3 y 6-4. Por último, Camilo Ugo Carabelli, número 50 del ranking, perdió frente al español Jaume Munar (57º) con un marcador final de 6-4, 6-1 y 7-5.

En el cuadro femenino, la pergaminese Julia Riera (202º) dejó una buena imagen, pero perdió contra la kazaja Elena Rybakina, campeona de Wimbledon 2022 y actual 11º en el escalafón global de mujeres.

Hoy Federico Agustín Gómez intentará avanzar a la siguiente instancia cuando se enfrente al estadounidense Aleksandar Kovacevic a las seis de la mañana (hora argentina). A su vez, Solana Sierra y María Lurdes Carlé también buscaran la victoria ante la yajaja Yúliya Putíntseva y la norteamericana Ann Li, respectivamente.

TIRO

Resultados de la 7ma. fecha del Social de Rifles

Se disputó el sábado en el stand de armas neumáticas "Doris Salinas" del polígono del barrio Prado Español la 7ma. fecha del torneo Social de Rifles y fue Ricardo Perlo quien se quedó con el triunfo, el sexto que obtuvo en el certamen. Totalizó 284 puntos y sumó los 5 pts. para el ganador. Y le siguieron: 2º Rubén González 277 (4 pts.); 3º Horacio Chavarría 276 (3 pts.); 4º Américo Ríos 273 (2 pts.); 5º Alberto Martos 271 (1 pt.); 6º Hugo Pacini 270 (1 pt.) y 7º Juan C. Fernández de Arroyabe 222 (1 pt.).

Y esta es la tabla general de posiciones: 1º Perlo 33 pts.; 2º Martos 19; 3º González 16; 4º Ríos y Chavarría 13 c/u; 6º Raúl Bottazzi 10; 7º Pacini, Fernando Surá y F. de Arroyabe 5 c/u y 10º Agustín Gómez 1 pt.



JUNCAL

Conmoción por un crimen en un partido de fútbol amateur: «Es un horror»

El presidente comunal Marco Strifezza confirmó que la víctima fue baleada por el padre de otro jugador del picado.

Una pelea en un partido de fútbol amateur derivó en un asesinato que conmocionó a Juncal, un pueblo del sur santafesino. «Es un horror lo que pasó. Adonde vas, se habla del tema», precisó este lunes el presidente comunal, Marco Strifezza.

El funcionario del departamento Constitución aseguró que el homicidio de Atahualpa López Alegre generó «una locura a nivel local». Además del impacto que representa un asesinato, destacó que la discusión fatal se produjo mientras había niños jugando frente a la cancha donde le dispararon a la víctima. La máxima autoridad en la zona ubicada al sur de Alcorta se mostró consternada sobre el incidente del último sábado. «Que pasen estas cosas en una localidad pequeña es un shock bastante importante», manifestó.

Un crimen a la vista de todos en Juncal

De acuerdo con el relato del jefe

comunal, el crimen fue el desenlace de una pelea que escaló a un nivel inusitado en el picado que los vecinos suelen organizar a la tarde, al lado de la escuela. Frente al potrero había «gente tomando mate y nenes jugando» en la plaza principal, de modo que casi todos se enteraron en vivo y en directo de lo sucedido.

«Lo más impactante es que había entre 40 y 50 personas», apuntó Strifezza en cuanto al ataque a un jardinero del pueblo. El hombre de 33 años fue baleado por el padre de otro futbolista amateur y falleció mientras lo operaban en el Hospital Juan Milich de Villa Constitución, a más de 100 kilómetros de allí.

Los testimonios recogidos por el presidente comunal de Juncal indican que el hijo del sospechoso había sido agredido en el potrero. Luego de la discusión entre los jugadores, Justino A. sacó un revólver y disparó ante múltiples testigos.

«Fue bastante fuerte lo que pasó»,



La escena del crimen fue el potrero del pueblo.

expresó el funcionario con relación al efecto del incidente. A continuación, detalló que el detenido de 52 años «se entregó automáticamente» ante la policía y no hubo «ningún tipo de problemas» durante el procedimiento de las fuerzas de seguridad provinciales.

Un jardinero y un albañil

Al margen de la investigación de la fiscal Eugenia Lascialandare, Strifezza señaló que la víctima llegó con vida a Villa Constitución. «Terminó falleciendo en el quirófano», comentó respecto de la intervención posterior al traslado en ambulancia del Sistema

Integrado de Emergencias Sanitarias (SIES). El jefe comunal recordó que López Alegre trabajaba como jardinero en Juncal. Además, hacía changas en las casas del pueblo para ganarse la vida.

Por otra parte, el funcionario confirmó que el presunto asesino es un albañil de la misma localidad. La policía lo arrestó en su casa, a cuatro cuadras de la escena del crimen, y le secuestró un revólver calibre 357.

Se incendió un auto que viajaba de Arrecifes a Pergamino en la autopista de la Ruta 8

Un automóvil Ford Focus quedó completamente destruido por las llamas tras incendiarse el sábado por la tarde cuando circulaba por la autopista de la Ruta 8, en dirección a Pergamino. El hecho ocurrió a la altura de la localidad de Urquiza y obligó a una intervención urgente de una brigada de rescatistas y efectivos policiales.

El siniestro sucedió alrededor de las 8:00 de este domingo y las personas damnificadas lla-

maron al servicio de emergencias 911 para que se desplegaran fuerzas de rescate.

El vehículo era conducido por un hombre que viajaba acompañado por otra persona. Según las primeras informaciones, el fuego se habría originado a raíz de un desperfecto eléctrico o mecánico, lo que obligó al conductor a detenerse de inmediato sobre la banquina. A los pocos segundos, las llamas comenzaron a propa-

garse rápidamente por todo el automóvil.

Ambos ocupantes lograron salir del habitáculo a tiempo, ilesos, sin que el fuego alcanzara a afectarlos físicamente. De todos modos, la situación generó momentos de tensión hasta la llegada de los rescatistas, quienes trabajaron para sofocar el incendio que consumió por completo la carrocería y el interior del vehículo.

Policía Vial intervino en el lugar,

señalizando la zona para resguardar la seguridad de los demás conductores que transitaban por el sector. A pesar del importante despliegue, no fue posible evitar la pérdida total del rodado.

Por fortuna, no se registraron personas lesionadas, aunque los daños materiales fueron de consideración. La rápida reacción de los ocupantes y el accionar de los rescatistas evitaron que el hecho tuviera consecuencias mayores.

● fúnebres

PARTICIPACIÓN

+Dr. Irusta, Pablo Bernabé (q.e.p.d.) Falleció en San Nicolás de los Arroyos el 25 de mayo de 2025. El Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Nicolás participa con profundo pesar el fallecimiento del estimado colega Dr. Pablo Bernabé Irusta. Acompaña a sus familiares en el dolor, rogando se eleve una oración en su memoria.

- EXEQUIAL SERVICE CASA CENTRAL: Av. Falcón 375. - SALAS VELATORIAS: Francia 321 - Balcarce 175: 4425500 / 4421627 - www.exequialservicesa.net - exequialservice@gmail.com
- FUNDACION ACERO GRAL. MANUEL N. SAVIO: Francia 356 Tel. 4428597

Exequial
SERVICE S.A.

Casa Lassalle
Fundada en 1862

Cochería
San Nicolás

ANTE LO INMINENTE, TODO RESUELTO
SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIO

TODAS LAS OBRAS SOCIALES LOCALES Y OBRAS SOCIALES A
NIVEL NACIONAL ENROLADAS EN FADAF

Fadaf
FEDERACION ARGENTINA DE
ASOCIACIONES FUNERARIAS

CREMACIONES - TANATOESTÉTICA - TRASLADOS A CUALQUIER PUNTO DEL PAÍS
AV. FALCÓN 377 / TEL. 4425500 - 4421627 - 4428817 - 4423138

PRESTAMOS SERVICIO A SOCIOS DE

ME **mutual**
euroamericana

MUTUAL
ACINDAR

CEC
Centro de Empleados de Comercio
de San Nicolás

SINDICATO LUZ Y FUERZA
SAN NICOLAS

Mutual Siderurgica
General Savio

MUTUAL Apoyo Solidario

Fundación Acero
Gral. M. N. Savio

● el clima

HOY
Lluvias.



Mínima: 13°
Máxima: 17°

MIÉRCOLES

Mayormente nublado.

Mínima: 6° Máxima: 12°



JUEVES

Mayormente nublado.

Mínima: 5° Máxima: 12°



● el sol



Salida:
7.54



Puesta:
18.05

● la luna



Creciente
3/6/25



Llena
11/6/25



Menguante
18/6/25

● río Paraná

Fuente: Prefectura San Nicolás

Andresito	0.06 B.	Rosario	1.66 B.
Iguazú	6.30 C.	Villa Constitución	1.18 C.
Posadas	10.18 C.	San Nicolás	1.02 C.
Corrientes	2.31 B.	Ramallo	0.85 B.
Paraná	1.69 C.	San Pedro	0.78 B.
Santa Fe	1.90 B.	Baradero	0.75 B.
San Lorenzo	1.74 B.	Formosa	4.75 E.

● clasificados

● Cuidado de personas

lofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas por la tarde o la mañana y limpieza. Con referencias. Tel.: 3364671553

SE OFRECE SEÑORA cuidado de personas en clínica con experiencia y referencias. Tel.: 3364213580

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas en clínicas o particular. Tel. 3400 661515

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza, solo por la mañana. Tel. 3364115665

● Servicio doméstico

lofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza. Teléfono. 3364631580.

SE OFRECE SEÑORA para limpieza o cuidado de personas. Teléfono. 154217320.

● Bolsa de trabajo

lofrecidos

SE OFRECE HOMBRE para trabajo de ayudante de albañil, pintor. Ayudante panadero, repositor. Ayudante de plomero o electricista. Disponibilidad horaria. Tel. 3364178735

● Edictos judiciales

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ALCARAZ ADAN RAMÓN en Expte. N° SN-5995-2025, en los autos caratulados "ALCARAZ ADAN RAMÓN S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", ciudad de San Nicolás, 2025 P3 e: 26-5-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás, cito en Guardia Nacional N° 47, planta alta, de la ciudad de San Nicolás, Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUTTI RAÚL ADOLFO (DNI N° 4.678.297) en los autos caratulados MUTTI RAÚL ADOLFO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO, expte. SN-452-2025. San Nicolás, 2025 P3 e: 26-5-25

EDICTO. POR TRES DÍAS: El Archivo Departamental San Nicolás hace saber por el término de tres días, que se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES seleccionados pertenecientes al ex Juzgado Penal N° 2 Secretaría N° 4 de este Departamento Judicial, siendo 94 legajos en 3730 expedientes 1970 al 1974, y 204 legajos en 799 expedientes del TOC N° 1 iniciados

entre los años 1998 y 2003, con plazo de guarda vencida (art. 115 y concordantes del Ac. 3397). Dicho material ya ha sido revisado y seleccionado por el Departamento Histórico Judicial y estará a disposición hasta el 15 de octubre del corriente año. Las partes interesadas o terceros, a efectos de petionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Garibaldi 15 de San Nicolás, dentro de los 20 (veinte) días corridos siguientes a esta publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptoría de Expedientes, Mandamientos y Archivos (art. 120 del Acuerdo citado). Publíquese por el término de 3 días. San Nicolás, 21 de mayo de 2025. Dra. María Soledad Viviani, jefa de Archivo Departamental San Nicolás. P3 e: 26-5-25

EDICTO. POR TRES DÍAS: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamental San Nicolás, hace saber que se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES seleccionados pertenecientes a este Juzgado Civil y Comercial N° 1 en los términos de la resolución 2049/12 y de conformidad a lo establecido por el Acuerdo 3397/08, el material organizado en 32 legajos que comprenden desde el año 1991 al año 2017 en 642 expedientes. Dicha destrucción se hará efectiva el día 21 de agosto del corriente año. Las partes interesadas o terceros, a efecto de petionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir a este Juzgado, sito en Pellegrini N° 68 de San Nicolás, dentro de los 20 (veinte) días corridos siguientes a esta publicación (art. 120 del Acuerdo citado). Publíquese sin cargo por el término de 3 días. San Nicolás, 20 de mayo de 2025. Dr. HERNÁN VÍCTOR PRAT, juez en lo Civil y Comercial N° 1, Departamental San Nicolás. P3 e: 26-5-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA, NELLY SUSANA. San Nicolás, mayo de 2025. P3 e: 26-5-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en los autos caratulados "MUSSIO GUSTAVO FABIÁN S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", número de causa: SN-6021-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GUSTAVO FABIÁN MUSSIO. San Nicolás, 2025. P3 e: 26-5-25

EDICTO. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMPREGHER RAQUEL ROSA en autos caratulados "CAMPREGHER RAQUEL ROSA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO". San Nicolás, 22 de mayo de 2025. P3 e: 26-5-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO JESÚS SEQUEIRA. San Nicolás, 2025. P3 e: 26-5-25

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO PACCHIAROTTI. Ramallo, mayo de 2025. P3 e: 26-5-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA MARCELA PODESTÁ. San Nicolás, mayo de 2025. P3 e: 26-5-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUGO RAÚL TORRENS. San Nicolás, mayo de 2025. P3 e: 26-5-25

EDICTO. El Juzgado de 1ra. Instancia en los Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO ROSANA JESSICA, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, marzo de 2025. P3 e: 26-5-25

EDICTO. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO JUAN TAMBURELLI. San Nicolás, 19 de mayo de 2025. P3 e: 26-5-25

EDICTO. El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ALBERTO PUSTERLA. San Nicolás, mayo de 2025. P3 e: 26-5-25

EDICTO. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Fernando A. Enghelmayer, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JOSÉ ALBERTO PONTE. San Nicolás, mayo de 2025. P3 e: 26-5-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DERRICO, LUIS ALBERTO, en los autos caratulados "DERRICO, LUIS ALBERTO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte. N° SN-5922-2025. San Nicolás, mayo de 2025. P3 e: 26-5-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MAGNASCO IRMA MARÍA DEL CARMEN y PINI RUBÉN OSCAR. San Nicolás, 2025. P3 e: 26-5-25

EDICTO. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, Sra. KARPOWICZ ANDREA ALEJANDRA. San Nicolás, 2025. P3 e: 26-5-25

EDICTO. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Sr. VEGA MARCELO GUSTAVO. San Nicolás, 2025. P3 e: 26-5-25

EDICTO. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Sr. GÓMEZ ÁNGEL AVELINO. San Nicolás, 2025. P3 e: 26-5-25

EDICTO. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Sr. PIETRABUENA JOSÉ. San Nicolás, 2025. P3 e: 26-5-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA MABEL LAURÍA, en autos caratulados: LAURÍA ZULEMA MABEL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO, expte. N° SN-6157-2025. San Nicolás, de 2025. P3 e: 26-5-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RAIGAL ATILIO LORENZO. San Nicolás, agosto de 2025. P3 e: 26-5-25

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA OLBIDO GARCÍA. Ramallo, 2025. P3 e: 26-5-25

● farmacias

Desde las 8:30 hasta 8:30 día siguiente

ALONSO, Don Bosco y Pellegrini
CIMINARI, Av. Alberdi 699
GARCIA, Belgrano 184
GOMEZ, Pte. Perón 1366
LEONE, Bolívar 1053
PLAZA SARMIENTO, España y Rivadavia

"ENVÍE UN SMS CON LA PALABRA FARMA.S.N.AL 8008 Y CONOZCA LAS FARMACIAS DE TURNO"
[COLEGIO DE FARMACEUTICOS]

● loterías/quinielas

LAS AGENCIAS DE LA CIUDAD

● quiniela nacional matutina

1) ...2218	8) ...1312	15) ...4997
2) ...1236	9) ...6292	16) ...9004
3) ...8981	10) ...3470	17) ...9889
4) ...9689	11) ...7692	18) ...1801
5) ...5675	12) ...6734	19) ...0014
6) ...6103	13) ...8488	20) ...6029
7) ...8472	14) ...3003	

● quiniela nacional vespertina

1) ...4285	8) ...6858	15) ...9088
2) ...4469	9) ...0580	16) ...9382
3) ...4490	10) ...8495	17) ...6988
4) ...9617	11) ...2780	18) ...2673
5) ...7979	12) ...1317	19) ...9280
6) ...9885	13) ...3817	20) ...6191
7) ...4219	14) ...0590	

● quiniela nacional nocturna

1) ...8523	8) ...2710	15) ...0937
2) ...1318	9) ...7019	16) ...2180
3) ...1173	10) ...1770	17) ...3048
4) ...7587	11) ...7700	18) ...4781
5) ...5968	12) ...2874	19) ...3539
6) ...8776	13) ...7974	20) ...9122
7) ...8205	14) ...5342	

● quiniela Bs.As. matutina

1) ...7567	8) ...1622	15) ...9385
2) ...3803	9) ...0367	16) ...4566
3) ...5015	10) ...1481	17) ...1276
4) ...5565	11) ...9209	18) ...1006
5) ...8438	12) ...0019	19) ...9794
6) ...2654	13) ...6444	20) ...1810
7) ...6620	14) ...6336	

● quiniela Bs.As. vespertina

1) ...6016	8) ...6338	15) ...9493
2) ...2638	9) ...1236	16) ...7659
3) ...0939	10) ...7626	17) ...0976
4) ...6101	11) ...7893	18) ...4121
5) ...1566	12) ...8822	19) ...8321
6) ...2810	13) ...5630	20) ...4589
7) ...4410	14) ...5702	

● quiniela Bs.As. nocturna

1) ...0731	8) ...4026	15) ...1266
2) ...9284	9) ...2510	16) ...2089
3) ...8407	10) ...7368	17) ...4159
4) ...8999	11) ...0919	18) ...9613
5) ...8712	12) ...6387	19) ...0881
6) ...1357	13) ...1578	20) ...2835
7) ...1697	14) ...0727	

● quiniela Santa Fe nocturna

1) ...9856	8) ...1820	15) ...1803
2) ...2412	9) ...5588	16) ...3292
3) ...5575	10) ...9946	17) ...5261
4) ...2525	11) ...7386	18) ...3196
5) ...0996	12) ...5523	19) ...6282
6) ...9007	13) ...9066	20) ...7934
7) ...1960	14) ...2556	

● quiniela Montevideo nocturna

1) ...052	8) ...299	15) ...967
2) ...666	9) ...009	16) ...267
3) ...726	10) ...307	17) ...483
4) ...308	11) ...267	18) ...976
5) ...798	12) ...717	19) ...457
6) ...923	13) ...784	20) ...020
7) ...409	14) ...941	

CIENCIA

Advertencia por aumento de basura espacial que podría reingresar a la atmósfera terrestre

Un informe reciente prevé que, en una década, la Tierra podría enfrentar la reentrada diaria de hasta 15 objetos de basura espacial, lo que pone en riesgo la seguridad de futuras misiones y el acceso al espacio. Francia cuenta con 533 piezas de chatarra y cuerpos de cohetes en órbita. La Agencia Espacial Europea señala que el cumplimiento de las directrices de reducción aún es insuficiente para garantizar un entorno espacial sostenible.

Según prevé un informe citado por *Euronews*, en una década la Tierra podría enfrentar la reentrada diaria de hasta 15 objetos de basura espacial en la atmósfera terrestre.

La órbita terrestre está cada vez más congestionada con basura espacial, un problema creciente que preocupa a la comunidad científica por sus posibles consecuencias. Cada vez más expertos alzan la voz de alarma sobre cómo la acumulación de desechos podría transformar el espacio cercano a nuestro planeta en un entorno peligroso e intransitable.

Francia se destaca como el país europeo con mayor cantidad de desechos espaciales, según un análisis del fabricante de equipos aeroespaciales YIJIN, basándose en datos de *Space-Track.org* y *N2yo.com*. La nación cuenta con 533 piezas de chatarra espacial y cuerpos de cohetes en órbita, junto con 105 satélites activos.

Esta situación otorga a Francia el mayor riesgo orbital, a pesar de las medidas encaminadas a mitigar la creación de desechos, como la desorbitación y el tratamiento anticorrosión de satélites al final de su ciclo de vida. A pesar de contar con regulaciones como la Ley de Operaciones Espaciales, debe enfrentar el desafío de evitar un escenario en



el que las llamadas "autopistas orbitales se congestionen", una preocupación compartida por Gavin Yi, portavoz de YIJIN.

A su vez, ese país implementa las directrices de Mitigación de Desechos Espaciales de la ONU, en un esfuerzo por controlar esta creciente preocupación, pero la efectividad a largo plazo de estas medidas aún está por verse.

Reino Unido y su flota de satélites

El Reino Unido ocupa la segunda posición en el ranking europeo de creación de basura espacial. Sin embargo, es interesante observar que

esta posición no se debe a una cantidad significativa de desechos, sino más bien al tamaño de su flota de satélites, que asciende a 658, la más grande de Europa.

De hecho, el Reino Unido solo tiene un fragmento de chatarra en órbita, lo que indica un buen manejo de los residuos espaciales.

Por su parte, la Agencia Espacial Europea (ESA) demuestra un manejo ejemplar con solo 27 piezas de basura y 95 satélites en órbita. La ESA lleva a cabo diversos programas e iniciativas, como la Iniciativa de Espacio Limpio, que busca desarrollar tecnologías para misiones más sostenibles, y su Oficina de Desechos Es-

dechos espaciales no solo radica en el riesgo humano directo, sino en el impacto que podrían tener en las operaciones espaciales futuras.

A medida que los objetos espaciales colisionan y se fragmentan, generan más piezas de desechos, incrementando la posibilidad de más choques, un fenómeno conocido como "cascada de desechos".

La ESA señala que el cumplimiento actual de las directrices de reducción de basura espacial aún es insuficiente para garantizar un entorno espacial sostenible.

Frente a este panorama, es crucial que se tomen medidas más estrictas y efectivas para mitigar este problema, que no solo afecta a Europa, sino a todo el mundo.

La comunidad internacional debe encontrar soluciones viables para gestionar de manera efectiva el incremento en lanzamientos de satélites, impulsado en gran medida por empresas como SpaceX y el programa espacial chino, y la influencia de la actividad solar que acelera la descomposición de objetos espaciales.

El futuro de la exploración espacial y las telecomunicaciones depende de un esfuerzo colaborativo para enfrentar y reducir el incremento de basura espacial, asegurando así un acceso al espacio seguro y sustentable.

paciales, que se encarga de monitorear y modelar el ambiente de los desechos.

Riesgos y perspectivas futuras

La ESA destacó que, aunque la percepción del riesgo de los desechos espaciales es alta, el peligro real que representan para los humanos es remoto.

La probabilidad de que un ser humano resulte herido por basura espacial es menor a uno entre 100.000 millones. Comparativamente, el riesgo de ser alcanzado por un rayo es significativamente mayor.

Sin embargo, el problema de los



Único en la región

TUS DATOS, EL CORAZÓN DE TU NEGOCIO,
SEGUROS EN NUESTRA NUBE

+54-11-5258-8785

g2k.com.ar

[@g2khosting](https://www.instagram.com/g2khosting)

[/g2khosting](https://www.facebook.com/g2khosting)